



MENDOZA, 2 JUL 2015

**VISTO:**

Las notas CUDAP-FAD: 16276/15 en la que la Sra. Anna Valeria ROIG solicita apoyo Institucional en la realización de la película nacional "**Murguera**".

**CONSIDERANDO:**

Que la filmación será dirigida por Anna ROIG y producida por Dámaris RENDÓN.

Que el apoyo solicitado consta de: locaciones para filmar la película en los edificios de la Institución, elementos escenográficos y vestuario.

Que la Secretaría de Extensión expresa que la Facultad podrá colaborar con las locaciones pensadas en la película dentro del predio de la Institución como así también con elementos escenográficos y de vestuario.

Que la Facultad no desembolsará ni dinero ni materiales de ninguna naturaleza.

Que como contraprestación se permitirá que los alumnos de las carreras de escenografía, teatro, música y diseño realicen una práctica profesional en calidad de pasantes durante el rodaje.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 16 de diciembre de 2014.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Avalar ante el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) la producción de la película nacional "**Murguera**" dirigida por Anna Valeria ROIG y producida por Dámaris RENDÓN.

**ARTÍCULO 2°.-** Colaborar con la actividad en lo referido a: locaciones pensadas en la película dentro del predio de la Institución como así también con elementos escenográficos y de vestuario.

**ARTÍCULO 3°.-** Acordar que los alumnos de las carreras de escenografía, teatro, música y diseño podrán realizar una práctica relacionada con su formación profesional.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **110**



*[Signature]*  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*[Signature]*  
Prof. ROSA INÉS ZARAGOZA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

*[Signature]*  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO